miércoles, 30 de julio de 2025

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO: PMFIM-AS-LP-008-2025
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Francisco I. Madero del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las 09:30 horas, del día 30 de julio del año 2025, estando reunidos los integrantes del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y licitante (s) participante (s) en la sala de juntas de esta presidencia municipal, con motivo de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación pública nacional número: **PMFIM-AS-LP-008-2025**, para la "**ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO"**, de conformidad con los artículos 33 fracción I, 34 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo y artículo 53 de su reglamento.

Previo pase de lista y una vez verificado el quorum legal se procede a lo siguiente:

Se da por asentado que la convocatoria a esta licitación pública nacional, fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el pasado lunes 28 de julio de 2025, tal como consta en dicho periódico; así como en la página de internet del municipio https://www.franciscoimadero.gob.mx/

M.H.L.

Jorge Sanchez Rivera.
AAIN JS SA DE CV

A continuación, en apego a lo establecido en el primer párrafo del artículo 44 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público para el Estado de Hidalgo y el párrafo tercero del punto 2.2 de las bases de la presente licitación, se procede a realizar las aclaraciones a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:

1.- Se solicita a los licitantes que deseen participar, que deberán contar con su registro en el padrón de proveedores de la administración pública de gobierno del estado de hidalgo con las especialidades solicitadas en bases, las cuales son: *venta de material eléctrico, venta de equipo para parques y alumbrado público, prestación de servicios: iluminación y prestación de servicios: mantenimiento de instalaciones eléctricas,* es decir, deberá contar con las cuatro especialidades.

2.- No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

Por parte de los licitantes participantes:

Se incluyen las preguntas por parte de los licitantes presentes

M.H.L

Jorge Sánchez Rivera.
AAIN JS SA DE CV

ACLARACIONES TÉCNICAS:

Por parte de la convocante:

1.- Se hace del conocimiento a los licitantes que las características técnicas y eléctricas de los bienes solicitados en el anexo I se consideran a valores nominales, por lo que para realizar la evaluación de dichas características esta convocante tomará como referencia dichos valores nominales, contenidos en la ficha técnica y en el marcaje de las muestras solicitadas.

2.- Se hace del conocimiento a los licitantes que se ratifican todas y cada una de las características técnicas solicitadas en el anexo no. 1 de las bases de esta licitación.

Por parte de los licitantes participantes:

Se hace contar que el único licitante presente en la presente junta, es el Ing. Jorge Sánchez Rivera, representante legal de la empresa AAIN JS S.A. de C.V., quien se identifica con credencial de elector 0731068026251, y cedula de identificación fiscal de la empresa antes mencionada, entregando oficio de interés en participar en la presente licitación objeto de la presente junta, asimismo presentó por escrito las siguientes preguntas:

1. Referente al punto 1.4. lugar de entrega del bien. Se hará en las demarcaciones y comunidades que integran el municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, en plazo no mayor a treinta días hábiles. ¿Quién será el responsable de elaborar el programa de instalación de las luminarias? El área de recursos humanos y materiales en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Jorge Sanchez Rivera.
AAIN JS SA DE CV

MHL.

2. Referente al documento VII. Garantía de seriedad. La seriedad de la formulación de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor, considerando el I.V.A. y se garantizará cheque certificado, a favor de la tesorería municipal de Francisco I. Madero. ¿Se puede presentar como garantía de seriedad fianza emitida por una institución autorizada? En términos de la ley de adquisiciones las contempladas por esta, para la garantía de seriedad preferentemente cheque cruzado a favor del municipio.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, estas pasan a formar parte integral de la convocatoria, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de la proposición del licitante, en caso contrario se desechará su proposición.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 51 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo, se hace constar que al término de la presente reunión se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniendo el acta correspondiente a disposición de los interesados a partir del día de hoy en las oficinas de la tesorería municipal de esta presidencia para efectos de su notificación, así mismo en el portal https://www.franciscoimadero.gob.mx/

Se comunica a los licitantes participantes que la fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día viernes 01 de agosto de 2025 a las 09:30 horas en este mismo recinto.

M.H.L.

Jorge Sanchez Rivera.
AAIN JS SA DE CV

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 09:37 horas, del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo; la falta de firma de algún licitante, representante del comité de adquisiciones y asesor normativo, no invalidará su contenido y efectos legales.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO.

Con voz y voto

NOMBRE	FIRMA
Profra. Maricela Hernández Lugo Presidenta del Comité y Presidenta Municipal Constitucional	
C.P. María Eugenia Segovia Neria en su calidad de suplente del Secretario del Comité	
Profe. Juan Chavarría Hernández Vocal y director de Recursos Humanos y Materiales	
Lic. Ada Mahetzy Olvera Mejía Vocal y directora de Planeación y Evaluación	
Lic. Tania Guadalupe Percastegui Caballero Titular de Órgano Interno de Control	
Profr. Gregorio Hernández Escamilla Secretario General Municipal	
Lic. Kevin Eduardo Rodríguez Sierra Asesor Jurídico	
Lic. Hugo González Delgado Síndico Propietario	

Jorge Sanchez Rive
AAIN JS SA DECV